



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD**

**T O L T E N**

**REUNION ORDINARIA N° 65 / 2010.-**

En la Ciudad de Nueva Tolten, a 18 días del mes de Octubre del año 2010, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal, Presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a):

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ Y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 10,55 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

**Punto N° 1 de la Tabla** / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad sin observaciones.

**Punto N° 2 de la Tabla** / Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal para dar de baja un vehículo de propiedad Municipal, camioneta asignada al Departamento de Educación, marca Toyota patente UD-23.89. color verde.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de rematarla a modo de renovar el parque automotriz, producto de haber sido el Municipio beneficiado con un Proyecto equivalente a M\$ 6.000.= para adquirir un vehículo de transporte escolar, la idea es enajenar el vehículo en cuestión para agregar el monto en el cual pueda ser rematado al monto que se recibió por concepto del Proyecto aprobado. Se informa además que la adquisición se traduce a la compra de una camioneta en buenas condiciones pero de segunda mano.

Hay opiniones diversas respecto a que tipo de vehículo adquirir pero se concuerda en buscar una camioneta usada pero de marca conocida.

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban dar de baja la camioneta de propiedad municipal marca Toyota patente UD-23.89, color verde, esta baja será por intermedio de enajenación en una Casa de Remates reconocida con el mínimo de tasación fiscal, de preferencia adquirir camioneta una Nissan Terrano.
--

**Punto N° 3 de la Tabla** / A petición del Concejel Don Hernán Machuca, se solicita un informe a la Srta. Carin Concha Salazar, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna “Agua Luna”.

Se entrega a los (a) Sres. (a) Concejales (a) copia del Informe escrito de la Educadora de Párvulos, Directora del Establecimiento.

La Srta. Carin infirma que su presentación se debe a petición del Sr. Alcalde por una situación que ocurrió en el Establecimiento a su cargo el día martes 7 del mes de Septiembre del presente año en donde llegaron dos párvulos (los hermanos Patricio y

Victoria Gallegos-Rocha de) con complicaciones de salud traducibles a la patología de varicela, por evitar algún contagio no se pudo recibirlos como lo saben todos los padres ya que esa circunstancia que son normas de la JUNJI se les comunica cuando se inicia el año, los padres se molestaron, los retiraron y los llevaron al Jardín Infantil INTEGRAL, el Jardín Infantil a su cargo es un Establecimiento de educación parvularia y no de atención médico, por lo tanto las medidas consisten en no recibir niños enfermos en el Jardín, esa situación es bastante estricta al interior del Jardín y es instruida por el nivel central, la misma condición ocurre cuando los apoderados solicitan que se le administren medicamentos a los niños, cosa que no se puede hacer si no vienen con prescripción médica. El tema lo considera bastante delicado ya que la varicela es contagiosa y si bien hay niños que han presentado la enfermedad, otros no la han tenido y deben ser protegidos para que no la contraigan.

El Concejal Sr. Esparza consulta cual es la edad de los menores en cuestión.

Se le responde que Patricio tiene 1 año y medio y Victoria unos 6 meses. Añade que esa situación fue informada al Sr. Alcalde en su oportunidad.

El Concejal Sr. Esparza señala que le agrada escuchar la opinión de la Directora ya que el dirige un Colegio con niños de Pre-kinder a 8° año básico en donde en ocasiones se reciben niños con algún grado de enfermedad pero el trato es diferente porque estos menores pueden decir lo que sienten, lo que les duele y de esa forma se pueda determinar si derivarlos al domicilio o a un Centro Asistencial, lo importante es que los padres conocen las normas desde inicios del año escolar, la administración de medicamentos es muy delicada por lo tanto deben ser administrados solamente con receta médica.

El Concejal Sr. Machuca entiende que esos menores fueron atendidos por el médico quien ya había determinado que enfermedad padecían razón por la cual no

consideró necesario hospitalizarlos, podían permanecer en la Sala Cuna, pero por otro lado, por el peligro que significaban para el resto de los niños de la Sala Cuna con un posible contagio de la varicela fueron derivados a su domicilio por parte del colegio, los padres se sintieron perjudicados enormemente por el tema laboral de la madre quien trabajaba a escasos metros del Establecimiento y podía atenderlos sin peligro de perder su fuente laboral como puede ocurrir ahora, el tema mayor es que la política del Sistema es no perder matrícula lo que ahora ocurrió.

La Srta. Carín Explica que el tema de las enfermedades por experiencia cuando se trabaja en Jardín Infantil y especialmente en Sala Cuna los médicos extienden Licencia Médica a las madres que trabajan cuando ven casos extremos, las madres saben desde comienzo de año que por fiebre no obtendrán Licencia Médica aunque el menor requiera un cuidado especial, lo más recomendable es que los padres deben buscar ayuda con algún familiar que pueda cuidarlos en el domicilio.

El Concejal Sr. Medina comparte plenamente la opinión de la Srta. Directora en relación que los padres deben preocuparse de sus hijos cuando estos presentan una enfermedad peligrosa y contagiosa, agrega que es necesario que las cosas se arreglen de buena forma entre los padres de los menores y el personal encargado de los Establecimientos.

La Srta. Carín dice conocer muy bien a la familia Gallegos-Rocha ya que Patricio (el mayor) está en la Sala Cuna desde los tres meses de edad, les explicó además claramente que sus hijos podían volver al Establecimiento cuando quieran. Según ella el problema ya estaba zanjado pero al parecer ha pasado más allá y es probable que un inconveniente parecido vuelva a ocurrir, añade que se seguirá actuado de la misma forma con todos los niños evitando que ocurran contagios de enfermedad.

El Concejal Sr. Medina indica que lo importante es que los padres conozcan a principio del año las normas por escrito y verbal que rigen el Centro Educacional.

La Srta. Carin señala que el tema de los resfriados es normal o recurrente en la época de invierno y es motivo de derivación a sus domicilios cuando presentan peligrosidad de contagio.

El Concejal Sr. Esparza señala que el caso de los Colegios Municipales es muy diferente a los Colegios Particulares en donde los Apoderados van a dejar a sus niños al Establecimiento para que de ahí sean llevados al Hospital y de no ser así se considera como mala voluntad del personal del Colegio, porque creen que eso forma parte del trabajo que debe ejecutar el personal del Colegio con los alumnos. Concuerd a con recalcar en cada reunión cuales son las normas por las cuales se rige el Jardín Infantil y Sala Cuna, de no ser así es necesario visitar los domicilios y explicar las reglas internas, es decir, los educadores deben estar comprometidos con su Colegio.

El Concejal Sr. Bello señala que la incomodidad pasaba principalmente porque ese día los padres de los menores entraban a trabajar y se encontraron deambulando con los menores sin poder entrar a su trabajo por no tener donde dejar a sus hijos, efectivamente recalca que el deber de los Educadores no es sólo atenderlos al interior del Establecimiento, deben atenderlos además en su domicilio. En la parte profesional indica que la etapa de enfermedad por la cual pasaban estos menores no era de contagio, ya se trataba solamente de una patología viral, lo más preocupante es que los padres deambularon con sus hijos por las calles de Nueva Toltén.

La Srta. Carin explica que los menores se encontraban con fiebre y requerían un cuidado especial teniéndolos en brazo y calmarles su molestia en forma personalizada. Posteriormente conversó con los Padres y les ofreció que trajeran a los menores de vuelta al Establecimiento con riesgos que se presentaban, pero ellos estaban ofuscados y no aceptaron la alternativa ofrecida.

El Concejal Sr. Bello en la política de no perder matrícula sugiere a la Srta. Carín conversar con la madre de los menores a modo de recuperar los niños para mantener el alumnado, motivo por lo cual está trabajando el Municipio, sugiere rescatar la matrícula que se pierde, en Educación Inicial, en Básica y en Media.

El Sr. Alcalde manifiesta que es necesario tener cuidado con aquellas madres que son intransigentes, si estas madres no entienden que existen normas que están establecidas desde comienzos de año e insisten en pasar por encima de esas disposiciones, es preferible que esos apoderados no estén en el Establecimiento para que no provoquen situaciones conflictivas y desordenen las normas establecidas. Por otra parte el padre de estos menores trabaja con un Contratista Municipal y no tiene ningún problema en solicitar permiso para atender en el domicilio a sus hijos, es una situación completamente fuera de lugar. Su opinión personal es que no se debe recuperar matrícula con menores que pertenecen a familias dificultosas.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que la madre cuando un hijo (a) presenta algún síntoma de enfermedad debe recurrir inmediatamente al Centro Asistencial más cercano y hacerse responsable por su cuidado domiciliario sin enviarlo a un Colegio por el contagio que puede provocar.

El Sr. Alcalde manifiesta que ningún empleado que tenga relación con el Municipio será objetado de faltar a sus funciones para cuidar sus hijos en caso de enfermedad, además la Municipalidad siempre presta todo tipo de facilidad cuando alguien de la Comunidad atraviesa por un problema que se traduzca a la salud.

<p>Los (a) Sres. (a) Concejales (a) aceptan por unanimidad el informe escrito y verbal de la Srta. Carin Concha Salazar, Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna “Agua Luna”, JUNJI, respecto a situación de los párvulos familia Gallegos- Rocha.</p>
--

**Punto N° 4 de la Tabla / Varios.**

El Concejal Sr. Machuca señala que le interesa tocar el tema aparecido en la prensa y que dice relación con una aprobación del Consejo Regional de la Araucanía por M\$ 4.000.000.= para la IX Región, de los cuales M\$ 2.000.000.= son dirigidos a la iniciativa de mejoras en caminos en varias Comunas bajo la modalidad FRIL, se traduce en que Toltén recibirá M\$ 70.000.= y solicita al Concejo Municipal su aprobación para que parte de esos recursos se asignen al mejoramiento de las calles del sector Corvi de la Localidad de Queule (Ernesto Riquelme, Gerónimo Martínez, Sargento Aldea y Arturo Prat), además que se incorpore la reparación de los caminos del lugar que se encuentran en un deterioro que las transforma en casi intransitables.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la Próxima Sesión estará presente Don Luis G. Espinoza, Administrador Municipal y Encargado de la Oficina de Proyectos para que exponga y explique todo lo relacionado con la presentación de los Proyectos presentados PMU, al FNDR y los que están para el sector de Queule en el tema vial, que dicen relación con 4.000 mts. acanchados de maicillo para las calles de Queule y Portal de Queule, se suma a esto un Proyecto para canales en el mismo sector, el próximo día lunes se tendrá una respuesta por el tema, el día miércoles se vera en el CORE el tema del PMB de Queule, saneamiento y alcantarillado de Queule.

El Concejal Sr. Machuca agradece la gestión efectuada por el Sr. Espinoza de la Oficina de proyectos e insiste en solicitar el apoyo del Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que este tema sufrió en un comienzo cierto grado de dificultad porque los vecinos en la primera presentación lo rechazaron y no quisieron firmar el documento que se requería, luego la gestión pasado más de un año se reinició y felizmente ahora las personas firmaron, aceptaron la postulación y el Proyectos está en vías de tramitación. Suma a lo dicho que el Proyecto va bien encaminado ya que actualmente existen recursos para saneamiento sanitario.

Por el lado del FNDR informa que está aprobada la 1ª Etapa del Estadio de Portal de Queule, aún falta información, el Gimnasio para Queule se encuentra en la misma vía de aceptación, lo que preocupa ahora es la pavimentación para La Localidad de Villa Los Boldos porque se desconoce la cantidad de recursos que se encuentran disponibles para este proceso, será suficiente o se mantendrá lo de la presentación anterior que fue insuficiente. Aclara que el FRIL opera a base de Proyectos, no es que pasen los M\$ 70.000.= y la Comuna haga lo que quiera, se presenta la reparación de una calle que demanda cierta cantidad, se presenta ese Proyecto y de la cantidad asignada a la Comuna se entregan solamente lo que deparó el Proyecto ejecutado, ese es el modo de operación.

El Concejal Sr. Machuca señala que es más que importante abocarse a la formulación de Proyectos ya que en estos momentos hay M\$ 125.000.= disponibles que se manejarán en el CORE el día 20 de octubre para ser distribuidos en la cartera de Proyectos de la Región, considera que más interesante es que los recursos apunten a ciertas glosas que se alejen de la adquisición de redes y otros de pequeño detalle y se originen a generación de empleo, mayor seguridad, mayor capacidad de captura, más millas navegables, más autonomía, la idea es plantear al CORE una necesidad de hacer crecer las flotas de la Pesca Artesanal.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta semana se reúne la Comisión del uso del Borde Costero, debido a las concesiones que se estaban solicitando en el sector y producto de ello apareció también algo vigente que era el tema del pozo N° 4° que era la protección de la ENAP frente a las costas de Toltén por el contenido de gas y petrolífero, es un tema que se está consultado porque ahí hay otra situación que está pendiente y que se está reactivando ahora.

El Concejal Sr. Machuca dice tener antecedentes que se trata de un Proyecto de ENAP por M\$ 60.000.= para el cual ya se hizo la investigación y a raíz de ese informe

se plantean los pasos siguientes todos tendientes a favorecer la Pesca Artesanal, independiente a lo que se pretendió en un inicio con otras peticiones.

El Concejal Sr. Esparza consulta que sucede con la instalación de las plantas de alimentación geotérmica de energía en donde lo que se conoce es que la única persona que a visitado Toltén es un Sr. de apellido Matus, perteneciente a una Consultora privada que está haciendo el estudio para ver el impacto que producirá en la Comuna.

El Sr. Alcalde manifiesta que se reunió con el Gerente de Hidroaysén y con la Directiva, las plantas definitivamente se van a instalar y la información es que el trazado está hecho y las líneas de transmisión pasan por todo el sector alto de los Boroa, exclusivamente por los predios forestales, sin ocasionar ningún daño, lo que corrobora el Concejal Sr. Medina.

El Sr. alcalde finaliza el tema con el comentario de que en Chile existe un alto potencial de Geotermia pero no se ha desarrollado tras un aprovechamiento sustancial.

El Concejal Sr. Bello indica que el puente sobre el río Boldos en el sector cementerio camino a Boro Norte se encuentra en muy malas condiciones, hay tablonces que están sueltos y levantados presentando un peligro claro para los vehículos y peatones que transitan por esa ruta.

El Sr. Alcalde responde que se hará una inspección al puente pero lo que se conoce es que ese paso está considerado para reposición con vigas metálicas y una estructura segura y duradera.

El Concejal Sr. Bello indica que le preocupa bastante la mala imagen de los Colegios Municipales que se está dando por comentarios respecto a los cortes de luz y baja alimenticia en los internados producto del no pago de las boletas de consumo en la fecha, considera que se trata de algo negativo para la matrícula con la competencia Particular, especialmente del año próximo, qué posibilidad existe de solucionar esta

falencia y que no se note al exterior para que los apoderados no utilicen este argumento como motivo para derivar sus niños a otros Colegios

El Sr. Alcalde manifiesta que hay un conocimiento erróneo del tema, primero la alimentación nunca se a limitado y respecto a los servicios básicos el problema a la fecha no tiene solución y el Ministerio no entiende que el problema radica fundamentalmente en que la falla es del Sistema no de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Bello señala que la baja matrícula del Liceo es producto del poco trabajo que realiza el personal de mismo Liceo y de los Profesores de los Colegios Básicos Municipales, de acuerdo a encuestas realizadas en algunos Establecimientos de la zona, de cuarenta alumnos egresados de Educación Básica, solamente uno se matricula en el Liceo Municipal de Toltén, falta promoción del Liceo en Escuelas Básicas (8°s años), es necesario hacer marketing, Jornadas para presentar y ofrecer el Liceo de manera entretenida.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de un tema que no solamente se le debe cargar al Liceo, los (a) Directores (a) de las Escuelas Básicas no hacen ningún esfuerzo para promover el único Liceo existente en las Comuna, no son pertinaces para convencer a los padres de los alumnos de 8° año que matriculen a sus niños en el liceo Municipal de Toltén, nadie puede estar ajeno a que los Profesores de las Escuelas Municipales no sienten ningún compromiso con el Sistema Público. Se suma a esto la deuda que tiene el Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que la deuda, el déficit que mantiene el Sistema de Educación Pública en la comuna debiera terminar el próximo año muy duramente a través de medidas tales como la disminución de la carga horaria y las horas de los (a) Profesores (a), serán alternativas que se aplicarán en forma totalmente rígidas tratando de buscar como mejorar la media alumno/profesor porque de eso depende el financiamiento, con una media de treinta alumnos por Docente.

El Concejal Sr. Bello consulta cuándo se informará el PADEM para el año 2011.

El Sr. Alcalde responde que el tema del PADEM ya debería estar listo, se consultará al Director de Educación, ya está tratado con los Colegios en cuanto a la carga horaria, los cursos y la tutularidad de las horas, ahora solamente falta presentar en el mes de Noviembre la dotación para dilucidar quienes continúan y quienes no, existiendo la posibilidad de ofrecer jubilaciones adelantadas para conseguir los recursos tendientes a cancelar los finiquitos y renovar el personal Docente, A nivel de la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía se está presentando al Ministerio la solicitud para que el Poder legislativo cree un Bono de Retiro Voluntario para incentivar la jubilación anticipada.

El Concejal Sr. Esparza expresa el Liceo Municipal de Toltén está concurriendo dos o tres veces al año a visitar su Escuela a modo de ofrecer matrículas para el año siguiente a los alumnos de 8º año básico, lo mismo hacen a otros Colegios, este año invitaron a estos alumnos a que visitaran el Establecimiento, algunos Colegios lo hicieron, pero sucede que otros Liceos de la zona también invitaron a las Escuelas Básicas viniéndolas a buscar y a dejar, esto al Liceo se le complica porque no tiene movilización propia, quizás sea falta de coordinación porque a lo mejor este traslado se podría hacer en vehículos de Educación asegurando un porcentaje de matrícula para el próximo año, considera necesario rescatar estas cosas y tratar de imitarlas.

En cuanto al personal de la Biblioteca y del Gimnasio Municipal recomienda que para el año siguiente se saque de la Planilla del Departamento de Educación y se ubique en otro lado para disminuir en parte el déficit presupuestario. Respecto a la carga horaria le parece un verdadero absurdo que un Establecimiento con trescientos alumnos como lo es la Escuela “Agua y Gaviotas” tenga un Profesor contratado como Encargado de la Unidad Técnico Pedagógica con cuarenta y cuatro horas, un Inspector General contratado con la misma cantidad de horas y Profesor (es) con ninguna

responsabilidad específica, en condiciones idénticas, de ninguna forma se justifica, de acuerdo a los planos de mejoras de la Ley SEP el Colegio incorpora la cantidad de horas que necesita.

El Sr. Alcalde manifiesta que la implementación de un (a) Profesor (a) a cargo de la UTP es un tema que emana de la Secretaria Ministerial, se va a desimponer puesto que no lo financian y es una carga mas para la Municipalidad.

El Concejal Sr. Esparza consulta cómo va el tema del agua potable en el sector Treque con el equipamiento de purificación.

El Sr. Alcalde responde que con el aporte aprobado por el Concejo Municipal de M\$ 1.200.= ya se están adquiriendo los materiales que eran necesarios.

El Concejal Sr. Esparza consulta que ocurrió con el camino entre el sector Treque y Nigue Sur.

El Sr. Alcalde responde que se le solicitó a la Dirección de Vialidad que demarcara la faja para comenzar las faenas de abrir.

El Concejal Sr. Esparza sobre el tema del deportista toltenino Camilo Nesbet, comenta haber conversado con su madre y efectivamente tiene el ranking de Primer lugar en su categoría Triatrón Nacional, opina muy acertado poder hacerle algún reconocimiento Comunal y además estudiar la factibilidad de entregarle alguna beca económica que pueda facilitarle la práctica del deporte y la continuidad de sus estudios.

El Sr. Alcalde manifiesta que hace tiempo que no conversa con el joven y no tiene mayores antecedentes, aparte de lo señalado por el Concejal, es un tema que quedará pendiente con toda la intencionalidad de colaborar.

El Concejal Sr. Pinchudilla indica el gran problema que ocurre con los horarios de los Buses de la Empresa García, no son constantes y molestan los horarios que tienen los pequeños empresarios autobuseros, esta situación se da principalmente con la

Empresa de Buses El Temucano que tiene un recorrido entre Temuco y la Barra y viceversa, para los usuarios es algo demasiado molesto aparte del peligro que se presenta por las carreras que hacen entre las máquinas.

El Sr. Alcalde manifiesta que ese es un problema que no tiene ninguna forma de ser controlado, las Empresas establecidas tienen su ruta autorizada a través del Cartón de la SECREMITT por las 24 horas del día, el Municipio tratará de establecer los horarios con un lapso de tiempo de 15 minutos a lo menos entre uno y otro, esta situación se a dado desde hace mucho tiempo pero la competencia para lograr pasajeros a originado que ocurra este tipo de conflictos, el tema pasa además porque quienes deben controlar la salida de los buses es el terminal, se está gestionando la concesión del recinto al Sindicato de autobuseros para que ellos fiscalicen las salidas, cobrando multas por no cumplir con los horarios, en el supuesto caso que ellos no lo acepten, la Municipalidad colocará un Inspector para que fiscalice los horarios cobrando el ingreso y la salida.

La Concejala Sra. Gloria Padilla solicita conocer el estado financiero real del Municipio ya que muchas personas de la Comunidad comentan que existe un déficit presupuestario, esto producto de cortes del suministro eléctrico reiterativos que se han producido.

El Sr. Alcalde responde que la Municipalidad no tiene problemas, al momento de la entrega del Informe Presupuestario Trimestral por parte del Encargado de la Oficina de Control Municipal, Don Rodrigo García se verá la realidad financiera. Efectivamente hay una dificultad pero es en el Departamento de Educación por lo cual se a tenido que traspasar fondos de la Municipalidad para poder sustentar el Sistema, indudablemente en algún momento dado no se podrá continuar con estos traspasos y es ahí cuando a lo mejor no será posible pagar las remuneraciones a los Profesores, es un tema bastante conocido, incluso el pago de las cotizaciones está atrasado, las

cotizaciones pueden dejar de pagarse pero hay que informarlas pero no excediendo el plazo de noventa días, es lo que se está tratando de hacer, no caer en el no pago del cuarto mes de cotizaciones.

El Concejal Sr. Machuca indica que el no pago de las cotizaciones previsionales castiga a los Profesores impidiéndoles el acceso a algún tipo de créditos.

El Sr. Alcalde responde que es muy probable debido a la conectividad computacional en red que puedan tener las Instituciones Financieras con el Sistema Previsional.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta en que paso está la Pavimentación Participativa de la calle General Ibáñez de Villa Los Boldos

El Sr. Alcalde responde que definitivamente la calle General Ibáñez no puede postularse a Pavimentación Participativa, corresponde cuando amerite a Pavimentación Intermedia y en estos momentos la Dirección de Vialidad no está operando, además para esa opción se está esperando el Plano Regulador y todos los Planos Reguladores están atrasados en un año y medio porque recién la semana anterior se hizo la apertura de propuesta para el estudio de las zonas de riesgo, mientras eso no se ejecute ninguna Comuna perteneciente a las regiones afectadas por el terremoto tendrán su Plano Regulador aprobado Se espera que con el Plano Regulador la calle General Ibáñez de Villa Los Boldos quede como vía urbana y entonces se podría presentar a Pavimentación Participativa en los Proyectos Municipales de la Comuna de Toltén. Existe una determinación de hace años atrás que dice que todas las rutas de acceso a las diferentes Localidades deberían estar asfaltadas, al parecer esa disposición se estaría estudiando para su re implementación, es por eso que las Municipalidades de la Región se encuentran insistiendo en el tema.

El Concejal Sr. Medina consulta la posibilidad de asfaltar la salida de Nueva Toltén a Villa Los Boldos, Nuevo Milenio, por los problemas de lanzamiento de piedras y tierra que tiene.

Se le responde que todo depende del plan de faenas que tenga la Dirección de Vialidad, apegado además a la salida de la Población La Victoria en Villa Los Boldos.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta que sucede con la situación actual de la Comunidad Cienfuegos, hay temas pendientes en el Agua Potable y en el roce del camino.

El Sr. Alcalde responde que la situación es conocida en el Municipio, se está conversando con la Empresa Aguas Araucanía pero ese sector se encuentra fuera de la zona proyectual que ellos mismos delimitaron por el interés a los cuarenta millones de pesos que la misma Municipalidad logró por gestiones del Alcalde y adicionalmente a esa cantidad estaba la instalación del agua y ahora se está a la espera que comience a operar una Empresa Global para solicitarle que ejecuten el trabajo, ese tema quedó pendiente por un recurso de protección que la misma Comunidad solicitó.

El Concejal Sr. Machuca aporta que la Dirección de Obras Hidráulicas tiene aprobado un Proyecto de Agua Potable para ocho Comunidades Indígenas dentro de las cuales se contempla la Comunidad Cienfuegos, lo que falta es que ellos deben constituirse como Comité de Agua Potable para ser favorecidos. El Pre estudio ya se hizo a través del Sistema de ubicación GPS, solamente falta seguir los pasos correspondientes consistentes en la Pre Factibilidad, el Estudio Técnico y la Ejecución, los fondos están aprobados y ya hay una Empresa Consultora que está trabajando en el primer paso de factibilidad, se contemplan los sectores de Chanquín, Nigue Norte y Nigue Sur.

El Sr. Alcalde agrega que el roce del camino en esa Comunidad debe hacerse con gente del sector y se estudiará con el Proyecto aprobado para mejoramiento de los caminos comunales, es un trabajo que se ejecutará con maquinaria especializada a cancelarse con los setenta millones que fueron aprobados para ese tipo de adelantos.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta que ocurre con la proyección de la Orquesta Infantil de Cuerdas, que sucede con los alumnos de Villa los Boldos.

El Sr. Alcalde responde que todo depende del interés que tienen los mismo niños de continuar, se conversará el tema con los Profesores porque al parecer alguno de ellos no tiene la paciencia suficiente para educar a los menores.

El Concejal Sr. Medina señala que pasa con el estado del Puente Licancullin que se construyó con aportes de las Empresas Forestales, de la Comunidad y de la Municipalidad, actualmente presenta peligrosidad, personal municipal lo visitó para dilucidar cual sería la forma más rápida y correcta de repararlo pero hasta el momento no hay respuesta al respecto.

El Sr. alcalde responde que el funcionario encargado del tema se encuentra en un curso de la ONEMI, a su regreso le consultará por el estado del puente y por su posible solución.

El Concejal Sr. Medina refiriéndose a la Balsa de Pocoyán señala que los lugareños reclaman por horario de verano, el operador cumple 9 horas, desean que exista un segundo funcionario para que cubra un horario anexo al normal.

Añade que en el Comité de Agua Potable Rural Las Vertientes de Pocoyán, falta conectar 124 viviendas, se solicita gestionar este trámite a la brevedad, al parecer de acuerdo a antecedentes faltan Escrituras de H<sub>2</sub>O y la Municipalidad tiene una deuda pendiente con el Comité traducible alrededor de \$ 400.000.=

El Sr. Alcalde manifiesta que ese monto está tramitado y aprobado y seguramente en estos días estaría llegando a poder del Comité.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por las postulaciones a Proyectos para Sedes Sociales en Villa Los Boldos y en el sector Holanda de nueva Toltén.

El Sr. Alcalde responde que no es efectivo, el sector Holanda no tiene ninguna postulación, todos los Proyectos apuntan a sedes Comunitarias en los sectores rurales de la Comuna.

El Concejal Sr. Bello indica que en el tema de promoción en salud hubo un excedente de recursos y producto de ello se le otorgó al Jardín Infantil “Agua Luna” un aporte para adornar el Establecimiento con plantas y flores ornamentales, al momento de la entrega se encontró con que en el lugar hay demasiados desechos de una construcción anterior, principalmente radieres de cemento, solicita una revisión y limpieza en el sector a modo de hermostrar el frontis..

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día lunes 25 de Octubre de 2010, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 12,45 horas.

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS      SR. ANER ARIEL BELLO ULLOA

CONCEJAL

CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN

CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA

CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ SR. D. ANTONIO MEDINA SUAZO

CONCEJALA

CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER

SECRETARIO MUNICIPAL

SR. RAFAEL GARCÍA FERLICE

P R E S I D E N T E

**JAMP..//**